



REQUISITOS PARA REGISTRO PROVEEDOR DE SERVICIOS Y OBRA ESPECIALIZADA

La siguiente información que se debe adjuntar se enviará con el nombre de la empresa en el Asunto del correo electrónico a proveedores@finmechanical.com ,Generando un enlace en We Transfer.

ACREDITAR EXISTENCIA FISCAL Y EXPERIENCIA

- Curriculum de la empresa.
- Listado de servicios firmado por representante legal.
- Constancia de situación Fiscal actualizada (no mayor a 30 días).
- Caratulas de contrato (los últimos 3).
- Opinión de cumplimiento SAT actualizado.
- Acta constitutiva y sus últimas modificaciones (para persona moral).
- Comprobante de domicilio (CFE).
- Declaración anual del último ejercicio.
- Registro ante el REPSE (anexando la hoja de autorización con folio de ingreso).
- Fotografías de la oficina operativa y corporativa.
- Listado de maquinaria firmado por representante legal.
- Copia de Poder que acredite las facultades del representante legal para actos de administración.
- Identificación oficial de los socios, en caso de persona física una identificación oficial propia.
- Identificación Oficial del representante Legal.
- Constancia de aceptación de los socios en participar en nuestros proyectos (Para persona moral).
- Certificación ISO y certificación técnica según Ramo.
- Caratula de ultimo estado de cuenta con información de la cuenta bancaria (no mayor a 3 meses).

ACREDITAR SOLVENCIA

- Estados financieros del último ejercicio con Leyenda (“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO, SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA SITUACIÓN FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY (SOMOS) LEGALMENTE RESPONSABLE (S) DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LA MISMAS, ASUMIENDO TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACIÓN EN FALSO SOBRE LAS MISMAS”) firmados por Representante legal y contador anexando su cedula profesional.
- Carta de revisión de Buro de Crédito sin calificación negativa.

ACREDITAR CUMPLIMIENTO LEGAL

- Opinión de cumplimiento IMSS no mayor a 3 meses
- Opinión de cumplimiento SAT actualizado.
- Opinión de cumplimiento INFONAVIT no mayor a 3 meses.
- Ultimo pago del IMSS.